



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 007 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14:30 del 08 de agosto de 2019, conforme la convocatoria respectiva, se lleva a cabo en la sala No.4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano la sesión No. 007 extraordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Dra. Brith Vaca y Sr. Juan Manuel Carrión, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dra. Brith Vaca	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Mgs. Analía Ledesma		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Fanny Reyes, Asesora del Concejales Juan Manuel Carrión; Marlon Cadena, Asesor de la Concejala Analía Ledesma; Rogelio Valencia, Asesor de la Concejala Brith Vaca.

El Lic. Paul Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Salud, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de la versión final del anteproyecto de sustitución del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (De la Tenencia Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito)

El referido orden del día es aprobado por los miembros de la Comisión presentes.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

FECHA: **16 SEP 2019** HORA: 15:21

Nº HOJA:

Recibido por: *[Firma]*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Primer punto del orden del día:** Conocimiento y resolución de la versión final del anteproyecto de sustitución del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (De la Tenencia Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito)

La Dra. Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud hizo una introducción sobre el primer punto del orden día. Mencionó que se realizó una mesa de trabajo conjunta con la Secretaria de Salud, Secretaria de Inclusión, la Agencia Metropolitana de Control, Urbanimal y EMASEO. Adicionalmente, ella presentó los avances del anteproyecto de ordenanza y las respectivas observaciones, entre las que destacan:

- No existe claridad sobre cuál debe ser la Empresa Pública que debe encargarse del traslado de los cadáveres de los animales, este inconveniente lo presentan entre EMASEO y EMGIRS.
- Es necesaria la repotenciación del incinerador existente en EMGIRS, dado que éste no cuenta con las características para realizar cremaciones de cuerpos. Esta repotenciación tendría un costo de 450 mil dólares.
- El informe presentado por Urbanimal tiene únicamente dos hojas, lo cual no refleja la situación real de esta institución o las acciones realizadas desde su creación hasta la actualidad. Además, existe un informe de Contraloría donde se realizaron 17 observaciones, entre ellas, a los procesos de adquisición de insumos que ha hecho Urbanimal, así como también los medicamentos caducados que fueron incinerados, generando un perjuicio de 122 mil dólares.

La Ordenanza existente cuenta con seis capítulos, entre las reformas que se busca impulsar constan:

- Crear una ficha de registro de los albergues o de las personas que se encargan de cuidar perros.
- Impulsar voluntariados ciudadanos.
- Por el lapso de dos años, evitar la venta de perros y gatos indistintamente de la raza, así como también hacer un control a los criaderos de estos animales.
- La obligación de reportar la pérdida de un animal en un lapso máximo de tres días.
- Crear una Unidad de Fauna Urbana – REMETEFU, la cual trabaje con un presupuesto asignado por la Secretaria de Salud.
- Promover la adopción responsable de mascotas.



El Concejal Juan Manuel Carrión mencionó que debido a las inconsistencias presentadas en el informe de Urbanimal, se debería hacer una fiscalización a la institución. Agregó también que es necesario hacer un registro de los perros y gatos.

Sobre este mismo tema, la Concejala Brith Vaca expresó que varias empresas prestadoras de este servicio ya habían hecho conocer sus proformas presupuestarias; sin embargo, los servicios que estas prestarían, tendrían un costo mensual, lo que significaría un gasto para los ciudadanos. En este sentido, estima como viable crear un registro municipal en el que conste el nombre del animal, así como también el número de cédula del tenedor del animal.

La concejala acotó además que Urbanimal ya ha estado desarrollando un proceso similar, por lo que se debería invitarlos para que presenten todos los insumos técnicos con los cuales se está haciendo el programa de registro.

Los Concejales miembros de la Comisión denotaron su preocupación con respecto al trabajo ineficiente de Urbanimal, no solo en el ámbito administrativo al realizar procesos de licitación con una empresa que tenía un mes de existencia, sino también en el ámbito operativo puesto que muchas esterilizaciones fueron mal realizadas.

Expresaron también que es necesario hacer cuatro mesas de trabajo adicionales con EMGIRS y EMASEO para determinar quien se va a encargar del transporte de los cadáveres; con el Cuerpo de Bomberos y la Policía Nacional; con los representantes de los Pet-Shop y además, con la Agencia Metropolitana de Control.

La Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud **mocionó:** Aprobar la versión final del Anteproyecto de sustitución del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (De la Tenencia Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito), y presentar a la Secretaría General para la revisión de requisitos y calificación del mismo.

En complemento a ello, el Concejal Juan Manuel Carrión propuso enviar comunicaciones a la Secretaría de Salud, Urbanimal y el Departamento de Sistemas e Informática del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se socialice e informe a esta Comisión cualquier tema que se desarrolle y tenga relación con el Anteproyecto.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCION
Dra. Brith Vaca	1				
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Mgs. Analía Ledesma			1		
TOTAL	2				

La Comisión de Salud, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 8 de agosto de 2019; resolvió:

1. Aprobar la versión final del Anteproyecto de sustitución del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (De la Tenencia Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito), y presentar a la Secretaría General para la revisión de requisitos y calificación del mismo.
2. Enviar comunicaciones a la Secretaría de Salud, Urbanismo y el Departamento de Sistemas e Informática del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se socialice e informe a esta Comisión cualquier tema que se desarrolle y tenga relación con el Anteproyecto.

Sin tener más puntos que tratar, y siendo las 15:55, la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud, clausura la sesión.

Para constancia, firman la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


 Dra. Brith Vaca
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 DE SALUD


 Abg. Carlos Alomoto Rosales
 SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO





REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dra. Brith Vaca	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Mgs. Analía Ledesma		1
TOTAL	2	1

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado	Adrián Racines	CGC	2019-08-08	
Revisado	Damaris. Ortiz	PSGC	2019-08-08	